

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2018/2	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	2 de marzo de 2018
Duración	Desde las 09:45 hasta las 14:06 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	● Antonio Román Jasanada
Asistentes	● Sra. D ^a Ana C. Guarinos López ● Sr. D. Jaime Carnicero de la Cámara ● Sra. D ^a Encarnación Jiménez Mínguez ● Sr. D. Eladio Freijo Muñoz ● Sr. D. Alfonso Esteban Señor ● Sr. D. Verónica Renales Romo ● Sr. D. Armengol Engonga García ● Sr. D. Francisco J. Úbeda Mira ● Sra. D ^a Carmen Heredia Martínez ● Sr. D. Daniel Jiménez Díaz ● Sr. D. Víctor M. Cabeza López ● Sr. D. Manuel Granado Herreros ● Sra. D ^a Lucía de Luz Pontón ● Sra. D ^a M ^a Luisa Largo Peinado ● Sr. D. Javier Tabernero Barriopedro ● Sra. D ^a M. ^a Gloria Gutiérrez Gómez ● Sr. D. Ángel Portero Obispo ● Sr. D. José Ángel Morales De la Llana ● Sra. D ^a Susana Martínez Martínez ● Sra. D ^a Elena Loaisa Oteiza ● Sr. D. Alejandro Ruiz de Pedro ● Sr. D. Ángel Bachiller Gómez
No asisten y excusan su asistencia	● Sra. D ^a Isabel Nogueroles Viñes ● Sra. D ^a Susana Tundidor Muñoz
Secretario General Acctal.	● D. Fernando de Barrio Sastre
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez

Una vez verificada por el Secretario Accidental la válida constitución del órgano, por el Presidente se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión: M.^a del Pilar, de Guadix (Granada) y M.^a Adela, de los Romanes, municipio de La Viñuela (Málaga). Así mismo dice que aunque se nombre únicamente a las fallecidas, el recuerdo es para todas las mujeres que sufren violencia machista.



Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=124.0&endsAt=215.0> 0h 02' 04"

A continuación se procede a tratar el resto de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

a) Aprobación del acta o actas de sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de enero de 2018 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes con la siguiente rectificando el punto n.º 9, relativo a Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con promoción de 96 viviendas Operación Alamín, en el siguiente sentido:

– Donde dice:

"La Sra. **Loaisa**, como Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, manifiesta que el Ayuntamiento sí que tiene la competencia y la responsabilidad de velar por las condiciones en las que viven los ocupantes de las viviendas, criticando la falta de intervención comunitaria en este barrio."

– Debe decir:

"La Sra. **Martínez**, como Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, manifiesta que el Ayuntamiento sí que tiene la competencia y la responsabilidad de velar por las condiciones en las que viven los ocupantes de las viviendas, criticando la falta de intervención comunitaria en este barrio."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=215.0&endsAt=261.0> 0h 03' 35"

2.- EXPEDIENTE 2309/2018. CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

De conformidad con la propuesta del Grupo Municipal Socialista, la Corporación queda enterada de la modificación de representantes de dicho Grupo en el Patronato Deportivo Municipal, quedando como sigue:

– Vocal Titular: D. José-Alfonso Montes Esteban.

– Vocal Suplente: D. Ángel Portero Obispo.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=261.0&endsAt=380.0> 0h 04' 21"

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

3.- EXPEDIENTE 757/2018. RECURSO DE CASACIÓN CONTRA LA SENTENCIA Nº 488 ESTIMATORIA DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CORTÉS CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013 DE CREACIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Ayuntamiento de Guadalajara

DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013 POR EL QUE SE CREA EL PUESTO DE COORDINADOR DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA.

Vista la Sentencia n.º 488 estimatoria del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la Sentencia n.º 297/2016 de 9 de septiembre desestimando el Procedimiento Ordinario 148/2014 promovido por D. José Luis Fernández Cortés contra acuerdo de Pleno de 27 de diciembre de 2013 por el que se crea una plaza de Técnico de Administración General y acuerdo de 30 de diciembre de la Junta de Gobierno Local por el que se crea el puesto de Coordinador de Urbanismo e Infraestructura, así como la propuesta de la Sra. Jiménez Mínguez, Concejala Delegada de Servicios Jurídicos y D. Miguel Angel de la Torre, Jefe de los Servicios Jurídicos municipales.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación que se acompaña a la presente acta, por 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 11 en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Recurrir la citada Sentencia, en grado de casación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha para su posterior remisión a la correspondiente del Tribunal Supremo.

Segundo.- Encomendar la representación y defensa de los intereses municipales a los Servicios Jurídicos de esta Corporación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=380.0&endsAt=1559.0> 0h 06' 20"

4.- EXPEDIENTE 4608/2017. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS SOLICITADA POR RUMI 3000 S.L.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del expediente epigrafiado.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Desestimar la solicitud de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras presentada por D. Juan Valero Santos Maza, en nombre de Rumi 3000, S.L., para la ejecución de 64 viviendas, garaje y trasteros en la calle Ángel García Díez nº 9, de conformidad con el informe de la Jefa de la Sección Segunda de Rentas de 19 de enero de 2018 obrante en el expediente 4680/2017, parte integrante de este acuerdo respecto a su motivación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=1559.0&endsAt=1666.0> 0h 25' 59"



Ayuntamiento de Guadalajara

5.- EXPEDIENTE 4798/2017. INFORME AL PLENO DE LA REMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012 CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2017.

Por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, se da cuenta del expediente epigrafiado.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, queda enterada del informe al Pleno de la remisión de las obligaciones trimestrales en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, del cuarto trimestre de 2017.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=1666.0&endsAt=3586.0> 0h 27' 46"

En este momento se ausenta el Sr. Alcalde, pasando el Sr. Vicealcalde a asumir la presidencia de la sesión.

6.- EXPEDIENTE 1581/2018. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=3586.0&endsAt=4865.0> 0h 59' 46"

En este momento se reincorpora al Salón el Sr. Alcalde, volviendo a asumir la presidencia de la sesión y se ausentan D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Verónica Renales Romo, y D^a M.^a Gloria Gutiérrez Gómez.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

7.- EXPEDIENTE 864/2018. DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la



Ayuntamiento de Guadalajara

Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 17 de enero y 19 de febrero de 2018, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=4865.0&endsAt=4885.0> 1h 21' 05"

En este momento se reincorporan al Salón D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Verónica Renales Romo, y D^a M.^a Gloria Gutiérrez Gómez.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

8.- EXPEDIENTE 3446/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EXPEDIENTES DE APROBACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

Por el Grupo Socialista el Sr. Cabeza da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Desde el 1 de enero de 2017, los grupos municipales no tenemos acceso directo a los expedientes correspondientes a las facturas por prestación de servicios municipales, tales como: Transporte Urbano de Viajeros, Limpieza Vial y Recogida de Basura, Mantenimiento de Jardines, Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Escuelas Infantiles, Ayuda a Domicilio, Aparcamiento Vigilado y Grúa Municipal, Alumbrado Público, etc.

Esta situación viene dada por la modificación del órgano encargado de la aprobación de estas facturas, habiendo pasado de ser competencia de la Junta de Gobierno Local a serlo de la Alcaldía-Presidencia.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, los Grupos municipales accedíamos a la totalidad del expediente que se conformaba para poder acordar el pago de las facturas por la prestación de los distintos servicios municipales. En el momento que se convocaba la Junta Local de Gobierno, los distintos grupos políticos teníamos libre acceso a los expedientes en la Secretaría General del Ayuntamiento, escaneando toda la documentación relevante para poder llevar a cabo nuestra acción de control de la gestión del Gobierno.

Ante esta modificación, la documentación que conforma el expediente administrativo (propuesta de acuerdo, informe del Técnico municipal encargado del seguimiento del contrato, informe de la Intervención municipal, factura, etc.), no es puesto a disposición de los Grupos municipales, como así ocurría anteriormente.

Durante estos meses, las continuas trabas impuestas por el Equipo de Gobierno para que este Grupo Municipal pueda obtener la información necesaria para llevar a cabo su labor de control de la gestión municipal, están poniendo de manifiesto como ya denunciábamos, que ésta modificación del Órgano de aprobación de las facturas, que ahora corresponde a la Alcaldía-Presidencia, tenía más que ver con la ocultación de información a los Grupos Municipales, que con la mejora del procedimiento administrativo.

Es un hecho, que las solicitudes que se vienen realizando de manera ordinaria, al menos por este Grupo Municipal, al amparo del artículo 38 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento y del artículo 14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, no son atendidas por el Equipo de Gobierno. Tal es así, que se pueden comprobar las reiteraciones en las solicitudes, en dos, tres o más ocasiones.



Ayuntamiento de Guadalajara

Actualmente, el Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con los medios informáticos suficientes para poder poner a disposición de los Grupos Municipales esta información, sin que ello conlleve un gasto añadido a las arcas municipales, ni tan siquiera un trabajo extra para los distintos departamentos.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo municipal socialista considera oportuno que el Pleno del Ayuntamiento delibere y adopte los siguientes

ACUERDOS

1.- El Gobierno municipal establecerá antes del 31 de marzo de 2018, un procedimiento (gestiona, intranet, u otro) para poner a disposición de los Grupos Municipales, los expedientes (factura, informes técnicos, decreto, etc.) correspondientes a la aprobación del pago de las facturas de empresas concesionarias por la prestación de servicios municipales, tales como: Transporte Urbano de Viajeros, Limpieza Viaria y Recogida de Basura, Mantenimiento de Jardines, Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Escuelas Infantiles, Ayuda a Domicilio, Aparcamiento Vigilado y Grúa Municipal, Alumbrado Público, etc..

2.- La puesta a disposición de los Grupos municipales de los expedientes se realizará dentro de los 5 días siguientes a la aprobación de la correspondiente factura.

3.- Del presente acuerdo se dará traslado de forma inmediata para su cumplimiento, a todas las concejalías, secciones y departamentos del Ayuntamiento de Guadalajara y de sus Organismos Autónomos."

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), 10 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=4885.0&endsAt=6023.0> 1h 21' 25"

9.- EXPEDIENTE 3501/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE MEJORA DE LOS PATIOS ESCOLARES.

Por el Grupo Ahora Guadalajara la Sra. Martínez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Guadalajara es desde el año 2012 Ciudad Amiga de la Infancia, un sello que otorga Unicef y que nos compromete a desarrollar políticas centradas en la población más vulnerable, como señalaba Antonio Román, "implementando estrategias relacionadas con el bienestar de los niños, defendiendo sus derechos, fomentando la participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables para todos".

La educación es sin duda uno de esos derechos fundamentales en los que las instituciones públicas han de centrar sus esfuerzos. El derecho a recibir una educación de calidad, entre otras cosas, se encuentra directamente relacionado con el entorno en el que esa educación se desarrolla. Garantizar el buen estado de los centros educativos de nuestra ciudad, cuidar las infraestructuras, asegurar unas condiciones mínimas de seguridad y confort, evitar que el mal estado de los centros perjudique o impida la realización de las clases, dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa y apoyar proyectos de innovación son objetivos que toda



Ayuntamiento de Guadalajara

ciudad que se denomina Amiga de la Infancia debe tener.

Al margen de la dialéctica competencial en torno a qué administración tiene la obligación de mantener de los centros docentes de un municipio, el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece, que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de velar por la "conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial".

En noviembre de 2015 aprobamos por unanimidad una moción presentada por Ciudadanos donde el Ayuntamiento se comprometía a realizar un plan anual de mantenimiento y conservación de los centros escolares de la ciudad. Un plan muy necesario si repasamos el estado de los edificios, los patios, los sistemas de climatización, las deficiencias en pintura, humedades y otras reparaciones básicas que desde los equipos directivos reiteran una y otra vez.

Si nos fijamos en los patios y zonas de juego donde los escolares pasan una gran parte de la jornada escolar, la descripción en la mayoría de los centros es de falta de espacios con sombra, muy pocos bancos y lugares para sentarse, sin apenas árboles o vegetación. Espacios donde predominan las pistas de hormigón, lo que limita la participación de un número significativo de alumnos y alumnas que tienen otros gustos o necesidades que van allá del fútbol. Espacios, que en algunos casos, se convierten en un foco de conflictividad y violencia entre iguales.

Apoyar a los centros educativos en proyectos de transformación de los espacios exteriores supone una mejora, no solo de las instalaciones, sino también de la convivencia y las posibilidades de juego. No podemos olvidar que el juego es un factor muy importante para el desarrollo motriz, cognitivo y afectivo de los menores, un derecho fundamental de la infancia.

Proyectos de innovación y participación de toda la comunidad educativa que parten de una reflexión colectiva entre alumnado, equipo docente, familias y Ayuntamiento, donde se manifiestan preferencias, ideas y necesidades que son plasmadas con ayuda técnica. Mejoras en los suelos, ampliación de juegos, de zonas verdes, sustitución de papeleras, lugares con sombra, incorporación de bancos, paneles, señalización, fuentes, pizarras de exterior, areneros o espacios de experimentación supondrán una gran mejora de los centros y grandes beneficios para los menores.

Es importante señalar que los patios de los centros no tienen que tener un uso exclusivamente escolar, son también un recurso para el barrio que puede abrirse fuera de horario lectivo, en fin de semana y en periodo de vacaciones. Potenciar esos otros usos es dar una alternativa de ocio a los jóvenes en un contexto seguro y de proximidad. El patio de la escuela puede convertirse en un espacio más de uso para el barrio, poniendo al servicio de la población una infraestructura idónea para el juego y la cohesión vecinal.

Hablamos de mejorar instalaciones, incentivar proyectos de innovación educativa, generar espacios de ocio y convivencia en los barrios, potenciar la participación, implicar a la comunidad educativa y ofrecer a los niños y niñas de Guadalajara una ciudad más habitable.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara desarrollará a lo largo del próximo curso escolar un programa de mejora y transformación de los patios escolares en los centros públicos de educación infantil y primaria de la ciudad. Un programa donde se



Ayuntamiento de Guadalajara

promueva la participación de toda la comunidad educativa y donde la elaboración de los proyectos en cada centro se realice con las aportaciones de toda la comunidad educativa y el apoyo técnico de la administración local.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara en base a los proyectos presentados fijará el calendario de intervención en los centros educativos de la ciudad a lo largo del curso, ampliando la partida presupuestaria destinada a mantenimiento y conservación de los centros escolares para garantizar al menos la intervención en tres centros por curso escolar.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara valorará la participación y la innovación en los proyectos, buscando que la transformación física de los patios supongan mejoras educativas, favorezca la convivencia, el juego y las relaciones entre iguales.

4.- El Ayuntamiento de Guadalajara estudiará con los centros escolares de la ciudad la apertura de los patios fuera de horario escolar, en fin de semana y en periodo de vacaciones escolares, dando así una alternativa de ocio en un contexto seguro, gratuito y de proximidad.

5.- El Ayuntamiento de Guadalajara instará a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que realice las inversiones necesarias para la mejora de los centros educativos de nuestra ciudad. Buscando la colaboración con la administración regional en la puesta en marcha del programa de mejora y transformación de los patios escolares."

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la siguiente enmienda transaccional:

"- Modificar moción según sigue:

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara instará a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que realice las inversiones necesarias para la mejora de los centros educativos de nuestra ciudad. Ambas Administraciones se coordinarán y establecerán una planificación conjunta en cuanto a las tareas de mantenimiento e inversiones a realizar.

2.- En la elaboración de los trabajos de mejora y transformación de los centros educativos se promoverá la participación de la comunidad educativa en los proyectos a realizar por los servicios técnicos pertinentes.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara instará a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a establecer conjuntamente un calendario de actuaciones en los centros educativos de la ciudad, sin menoscabar en la medida de lo posible su funcionamiento ordinario, y a presupuestar adecuadamente para garantizar al menos la intervención en tres centros por curso escolar.

4.- Estas Administraciones valorarán la participación y la innovación en los proyectos, buscando que la transformación física de los patios supongan mejoras educativas, favorezca la convivencia, el juego y las relaciones entre iguales.

5.- El Ayuntamiento de Guadalajara estudiará con los centros escolares de la ciudad y sus AMPAS la apertura de los patios fuera del horario escolar, en fin de semana y en periodo de vacaciones escolares, dando así una alternativa de ocio en un contexto seguro, gratuito y de proximidad."

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos



Ayuntamiento de Guadalajara

Socialista y Ahora Guadalajara, 10 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's); por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=6023.0&endsAt=7634.0> 1h 40' 23"

10.- EXPEDIENTE 3496/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y SUS BARRIOS ANEXIONADOS.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El servicio de limpieza y recogida de residuos de Guadalajara fue adjudicado en febrero del año 2015 tras una licitación pública que contaba con un presupuesto anual de más de ocho millones de euros. El contrato, contando a partir del 1 de julio de ese mismo año, tiene un plazo de ejecución que alcanza los quince años. Cuestiones, coste y duración, que hacen de esta concesión un servicio de notable importancia para el Ayuntamiento y los vecinos de la ciudad.

Desde su puesta en marcha, y más allá de los inconvenientes que pudieran surgir de la nueva adjudicación de los servicios, se han venido detectando evidentes deficiencias en los trabajos a realizar por la concesionaria y que han sido puestas de manifiesto en numerosas ocasiones, en diferentes foros y por distintos agentes.

No sólo lo hemos manifestado los Grupos políticos sino que los vecinos han venido denunciando esa situación desde el inicio. Los comentarios en la calle y en las redes sociales en relación a una mala gestión de la limpieza y recogida de residuos son constantes. Es un asunto tratado de manera habitual en todas las convocatorias de todos los consejos de barrio. El servicio es el que más quejas recibe según indican las memorias de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

A pesar de incorporar nuevas tecnologías a los servicios y avanzar en el concepto denominado Smart City, ciertos recursos no están funcionando como deberían. Y para muestra, señalar que la página Smart Guadalajara y su aplicación móvil recogen comentarios de vecinos denunciando que han tenido que repetir los avisos en relación a problemas con la limpieza y recogida de residuos pero que ni aún así sus peticiones son solventadas. Situación que agrava la frustración que tienen muchos vecinos sobre la situación de estos servicios básicos.

Son muchas las deficiencias encontradas. Algunas de ellas son: no hay barrenderos suficientes, las máquinas de limpieza pasan con poca frecuencia, se acumula y no se retira la suciedad en aceras y calzada provocada por obras, contenedores y papeleras repletas de basura y/o deteriorados, alcorques llenos de residuos, entornos turísticos descuidados, acumulación de hojas, numerosos actos incívicos, etc.

En las diferentes convocatorias de la Comisión de Seguimiento del contrato ya se han venido manifestado numerosos incumplimientos de las obligaciones establecidas, deficiencias del servicio, propuestas de mejora en las frecuencias, la necesidad de incrementar el número de inspectores municipales que supervisen los trabajos,... Manifestaciones que vienen a demostrar que se deben seguir tomando medidas para mejorar los servicios prestados.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara



Ayuntamiento de Guadalajara

propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Convocar trimestralmente la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria, tras el envío de información correspondiente que debe hacer la concesionaria a los servicios técnicos municipales.

2.- Exigir a la empresa concesionaria el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas e iniciar los correspondientes procedimientos de expediente sancionador en caso de incumplimientos manifiestos y reiterados.

3.- Revisar las frecuencias de limpieza y recogida de residuos, así como la distribución y número de contenedores y papeleras, realizando todas aquellas pruebas-piloto que sean necesarias para determinar la conveniencia de incrementar los servicios que se vienen prestando."

En este momento el Portavoz del Grupo Ciudadanos (C's) hace entrega de una enmienda transaccional que refunde las enmiendas presentadas a esta Moción por el resto de los Grupos Municipales y que es del siguiente tenor literal:

"1.- Convocar trimestralmente la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria, tras el envío de información correspondiente que debe hacer la concesionaria a los servicios técnicos municipales.

2.- Exigir a la empresa concesionaria el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas e iniciar los correspondientes procedimientos de expediente sancionador en caso de incumplimientos.

3.- Revisar las frecuencias de limpieza y recogida de residuos, así como la distribución y número de contenedores y papeleras, realizando todas aquellas pruebas-piloto que sean necesarias para determinar la conveniencia de incrementar los servicios que se vienen prestando.

4.- Exigir a la concesionaria la sustitución de aquellos contenedores que no se ajustan al formato ofertado y el mantenimiento de las papeleras existentes, reposición de aquellas deterioradas o retiradas, e instalación de nuevas papeleras en la ciudad y barrios anexionados, según indican las condiciones contractuales.

5.- Atender a través de las diferentes concesiones de servicios municipales (limpieza viaria, parques y jardines, limpieza de edificios, etc.) la limpieza y recogida de residuos en los entornos turísticos.

6.- Además de la publicidad que en materia de limpieza se realiza a través de la empresa concesionaria, incrementar por parte del Ayuntamiento la publicidad de los servicios de la concesión como la aplicación móvil, la página web, la recogida de muebles, el punto limpio móvil...

7.- Incrementar el seguimiento por parte de los servicios técnicos municipales de la atención y resolución de las incidencias registradas en la aplicación móvil y página web Smart Guadalajara y tras la aprobación definitiva de la nueva relación de Puestos de Trabajo, aumentar lo antes posible, la estructura o equipo de inspectores municipales responsable de controlar en buen funcionamiento de los servicios de limpieza y recogida de residuos.

8.- Realizar por parte de la Policía Local campaña/as específica/as de vigilancia del cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana de Guadalajara."



Ayuntamiento de Guadalajara

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Ciudadanos (C's), obtiene 20 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos (C's), ninguno en contra y 3 abstenciones de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=7634.0&endsAt=9194.0> 2h 07' 14"

11.- EXPEDIENTE 3499/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE SEGURIDAD VIAL.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Guadalajara, aprobado en el año 2015, supuso un reto importante para la ciudad al establecer objetivos y propuestas claras a ejecutar principalmente en el periodo 2015-2023. Las diferentes líneas estratégicas se contemplaron con una temporalización según prioridad o necesidad y las recomendaciones expuestas por el equipo redactor.

Los objetivos del Plan son metas para lograr adecuar nuestra ciudad a la realidad actual y perseguir un modelo urbano más sostenible. Entre estos objetivos queremos destacar el número 7 por incidir en la seguridad vial. Y es que la seguridad siempre debe ser una prioridad para cualquier Administración.

La ejecución de las propuestas incluidas en ese objetivo, según se refleja, se contempla en la Fase 1 (durante los primeros cuatro años) o en la Fase 2 (entre los cuatro y los ocho años). Si bien es cierto que sería deseable desarrollar todo el Plan propuesto en una primera fase, las limitaciones presupuestarias y temporales hacen que se tengan que escalonar las acciones en función de las necesidades analizadas.

Aún así, comprobando el elevado índice de atropellos y accidentes que se vienen sucediendo en la ciudad durante los últimos meses, conviene evaluar la temporalización que nos hemos dado y propiciar la puesta en marcha de soluciones en el menor tiempo posible a aquellos problemas que se evidencian semana tras semana.

Como ejemplo, en el citado Plan se recoge lo siguiente:

"Junto a esta glorieta se localiza el Centro de Salud Los Manantiales y además dicho enclave forma parte del itinerario habitual de muchos alumnos del Colegio público los Manantiales. A pesar de las actuaciones de mejora llevadas a cabo en este punto, como la elevación de los pasos de peatones, continúan produciéndose accidentes, muchos de ellos atropellos (2 de ellos mortales). Como medida para proteger todavía más a los peatones que cruzan por este punto, muchos de ellos personas mayores y niños, se propone semaforizar dichos pasos de peatones. Se debe tener en cuenta que el espacio de calzada que se debe atravesar es elevado, por lo que el peatón se halla mucho tiempo expuesto a un tráfico considerable."

Como bien se dice, es un punto que genera conflictividad al asumir un elevado tránsito de vehículos. Es una de las principales entradas a la ciudad donde confluye la Carretera de Cabanillas, un importante centro de salud, la conexión de dos barrios con el resto de la ciudad y centros educativos cercanos.

Por tanto, a la vista de los numerosos incidentes que se están dando, conviene atender las recomendaciones sobre la peligrosidad de los puntos reflejados



Ayuntamiento de Guadalajara

en el Plan y tomar todas las medidas preventivas que estén al alcance para evitar que se sigan sucediendo problemas importantes ya reconocidos.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Realizar a lo largo del año 2018 las propuestas no realizadas que se incluyen en las líneas estratégicas del Objetivo 7, denominado "Mejorar la seguridad vial", del vigente Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Guadalajara.

2.- Priorizar la propuesta 33, "Resolución de los puntos con accidentalidad", dado que ya existen antecedentes reiterados que evidencian la necesidad, y llevar a cabo las recomendaciones recogidas.

3.- Contemplar en el Presupuesto municipal del ejercicio 2018 las partidas necesarias para ejecutar lo expuesto en los anteriores acuerdos."

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=9194.0&endsAt=11064.0> 2h 33' 14"

d) Ruegos y preguntas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– *Preguntas del Grupo Municipal Socialista:*

1ª.- Por el Grupo Socialista, el Sr. Jiménez pregunta: ¿Qué razón existe para que el contrato del quiosco del Palacio de la Cotilla no se haya adjudicado tras haber sido retirado del orden del día de la sesión de la Junta de Gobierno en que se trató?

El Sr. Alcalde contesta que fue retirado para mejor estudio.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11073.0> 3h 04' 33'

2ª.- Por el Grupo Socialista la Sra. de Luz pregunta: ¿El Ayuntamiento ha instado a la empresa a que resuelva las deficiencias del aparcamiento del Ferial antiguo o vamos a dejar que pase el tiempo y después pagar el Ayuntamiento la obra?

El Sr. Carnicero contesta que a lo mejor a ella no le gusta el aparcamiento de Adoratrices, que antes era vertedero y ahora es una zona verde. La deficiencia, si la hay, se tendrá que arreglar con total normalidad.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11141.0> 3h 05' 41'

3ª.- Por el Grupo Socialista la Sra. Largo pregunta: ¿Por qué no se reponen en la Avda. de Aragón los 128 cipreses arizónicas talados y aún no repuestos



Ayuntamiento de Guadalajara

y se plantan más donde se considere oportuno?

El Sr. Úbeda responde que se van a plantar 1.600 árboles de los que 1.400 son laureles y se van a plantar ahí, pero que hay un problema de hongos que hay que solucionar previamente.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11274.0> 3h 07' 54'

– *Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:*

1ª.- Por el Grupo Ahora Guadalajara el Sr. Morales pregunta: ¿A qué se referían cuando dijeron en un Pleno anterior que se iba a regularizar la situación del bar del Escartín?

El Sr. Freijo contesta que se ha mandado cerrar el bar y la tienda de ropa.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11382.0> 3h 09' 42'

2ª.- Por el Grupo Ahora Guadalajara la Sra. Martínez pregunta: ¿Cuánto se ha gastado el Ayuntamiento de Guadalajara en el Plan Contigo?

El Sr. Engonga contesta que se ha licitado el Plan Contigo a expensas de aprobar los presupuestos para contratar.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11450.0> 3h 10' 50'

3ª.- Por el Grupo Ahora Guadalajara, la Sra. Martínez pregunta: ¿Desde cuándo en el Ayuntamiento se paga por desfilarse en el carnaval?

El Sr. Engonga contesta que no se paga por desfilarse, sino que se han premiado determinados colectivos que han concursado. Pero a lo que hace referencia la Sra. Martínez es el pago realizado a una empresa no solo por desfilarse, sino también por organizar la actividad.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11569.0> 3h 12' 49'

– *Ruegos y Preguntas del Grupo Ciudadanos (C's):*

1º.- Por el Grupo de Ciudadanos el Sr. Bachiller ruega que la Policía Local vigile el horario de cierre de bares y discotecas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se viene haciendo habitualmente y que cuando hay una llamada a la Policía Local, salvo que esté en otra actividad, va en ese momento a comprobar el horario de cierre. Añade que son habituales las sanciones por incumplimientos de horario de cierre.



Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11682.0> 3h 14' 42'

2º.- Por el Grupo de Ciudadanos el Sr. Bachiller pregunta: ¿Cómo van los informes o documentos que se están elaborando en relación al asunto del campus universitario?

El Sr. Alcalde contesta, tras señalar que se ha reunido con el Consejero recientemente y hacer un breve repaso de las actuaciones, que la universidad tiene que aceptar lo que dicen los técnicos municipales en cuanto al compromiso de fijar las partidas presupuestarias que no quiso aceptar la Junta de Comunidades y que la posición del rector saliente es la de adquirir esos compromisos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11732.0> 3h 15' 32'

3º.- Por el Grupo de Ciudadanos el Sr. Ruiz pregunta: ¿Es intención del Gobierno retirar el aparcamiento del mercado de abastos y qué otra zona de aparcamiento tienen prevista?

El Sr. Carnicero contesta que se está acabando de redactar el proyecto de rehabilitación del mercado de abastos y que se están desarrollando diferentes reuniones y contemplando distintas alternativas. En los alrededores del mercado hay plazas de aparcamiento, alguno incluso más barato que el de la zona azul afectada, que pueden suplir sobradamente las carencias que puedan producirse.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11811.0> 3h 16' 51'

Por el Grupo Ahora Guadalajara la Sra. Loaisa le recuerda al Sr. Alcalde que en el pasado Pleno hizo una pregunta sobre por qué no se ha ejecutado el acuerdo sobre puesta en marcha del observatorio de las contrataciones y se le dijo que se le respondería el en este.

El Sr. Alcalde se disculpa y dice que lo había olvidado y que le pasará un escrito respondiendo porque ahora no se lo sabe.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=11937.0> 3h 19' 06'

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.

13.- EXPEDIENTE 3448/2018. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

14.- EXPEDIENTE 3444/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.



Ayuntamiento de Guadalajara

15.- EXPEDIENTE 3500/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO.

– Por el Grupo Popular la Sra. Jiménez da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66'5% frente al 57'6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.
- Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:



Ayuntamiento de Guadalajara

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el



Ayuntamiento de Guadalajara

Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=12013.0> 3h 20' 13'

– Por el Grupo Socialista la Sra. De Luz da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadalajara manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos las dificultades que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8



Ayuntamiento de Guadalajara

DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Si a las circunstancias anteriormente expuestas se une algún tipo de discapacidad, la discriminación se multiplica, haciendo de las mujeres con discapacidad un colectivo particularmente vulnerable frente al machismo y la desigualdad.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

1.- Todos los Grupos Municipales solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

2.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=12529.0> 3h 28' 49'

– Por el Grupo Ahora Guadalajara la Sra. Loaisa da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"El próximo 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.



Ayuntamiento de Guadalajara

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas o estas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.
- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.
- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.
- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.
- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.
- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.
- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.

Por estas y muchas más razones este Ayuntamiento debe apoyar la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes

ACUERDOS

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.
- Facilitar con todos los medios disponibles la organización y la difusión (información en la web municipal, en los distintos centros y dependencias



Ayuntamiento de Guadalajara

municipales, etcétera) de las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=12830.0> 3h 33' 50'

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción del Grupo Popular obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 3 en contra de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Socialista; por lo que es aprobada.

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción del Grupo Socialista obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, 10 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's); por lo que es aprobada.

Previas las concretas intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción del Grupo Ahora Guadalajara obtiene 3 votos a favor de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara, 10 en contra de los representantes del Grupo Popular y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos (C's); por lo que es rechazada

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=14567.0> 4h 02' 47'

Ruegos y preguntas de los vecinos.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS.

Por el Sr. Alcalde se hace referencia a la petición registrada por D. Miguel Ángel Arias Carrascosa con fecha 26 de febrero de 2018, nº de Registro General de Entrada 5934; pasando el Sr. Arias a dar lectura a su petición, que dice:

"Petición: Apertura de sábados, domingos y festivos de la sala de lectura del Centro Joven (calle Cádiz) o del Centro Municipal Integrado "Eduardo Guitián", coordinando sus horarios con otras Administraciones Públicas de la Ciudad.

Motivos: Existen un gran número de vecinos que son usuarios de salas de lectura en la ciudad de Guadalajara. Aunque la mayoría de la demanda se concentra en época de exámenes universitarios (de diciembre a febrero) o del instituto (de noviembre a diciembre, en marzo y de mayo a junio), hay otros vecinos que requieren estas salas de lectura durante todo el año, especialmente los estudiantes de oposiciones.

Existen centros como la Biblioteca de la UNED (en el Centro San José) o la biblioteca de la Facultad de Educación (de la UAH) que durante época de



Ayuntamiento de Guadalajara

exámenes universitarios abren sus salas de estudio durante sábados, domingos y días festivos, y también alargan su horario. Pero no durante el resto de los meses.

Lamentablemente, no existe por el momento ninguna Biblioteca Municipal (aunque legalmente debería), ni tampoco existe ninguna sala de lectura que abra los sábados, domingos y festivos durante todo el año, impidiendo que multitud de vecinos puedan estudiar en un lugar adecuado durante esas fechas.

Se puede comprobar cómo durante los sábados por la mañana en la Biblioteca de la Junta en Dávalos (único momento que abre durante el fin de semana) hay bastante gente en la sala de estudio, y por ello entiendo que también utilizarían otras salas durante todo el fin de semana si hubiera disponibilidad de ellas.

Por ello, hago esta petición para que se abran la sala de lectura del Centro Joven o del Centro Municipal Integrado "Eduardo Guitián", durante sábados, domingos y festivos, al menos durante las fechas que otras instituciones en la ciudad no faciliten este servicio, a través de una coordinación entre las Administraciones Públicas."

El Sr. Engonga le informa de que en Guadalajara existen distintos centros municipales donde se prestan distintos servicios, entre ellos la sala de lectura con horario de lunes a sábado, pero que el Ayuntamiento está trabajando en la nueva biblioteca municipal que estará construida en el 2018 y que la voluntad del equipo de gobierno es que cubra esos horarios de sábado por la tarde y domingo en horario de mañana y tarde. Además están estudiando la posibilidad de rehabilitar el Ateneo de Guadalajara.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808160d649470161d75f1070006b?startAt=14814.0> 4h 06' 54"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas con seis minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretario General Accidental, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE